

MARTES, 23 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-5619 *Notificación sentencia en juicio verbal 812/2018.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de IMPRENTA CAMARGO, frente a MAILSEND, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2019 contra la que no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAILSEND, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 5 de junio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2019/5619

CVE-2019-5619